

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

151**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 185 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de “Limpiezas Moratinos, Sociedad Limitada”, contra doña Paula Marioara Ghinescu, sobre ordinario, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don Ángel Luis del Olmo Torres.—En Madrid, a 7 de diciembre de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la ejecutante “Limpiezas Moratinos, Sociedad Limitada”, frente a doña Paula Marioara Ghinescu, por un principal de 250,05 euros, más 15 euros de intereses y 25 euros de costas.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de la ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Se advierte a la destinataria de que no le realizaran nuevas comunicaciones, salvo que se trate de emplazamiento, o ponga fin al procedimiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la ejecutada doña Paula Marioara Ghinescu, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/43.900/11)